

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1634 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1447 de fecha 02.07.2010 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, el trabajo "**Instalación del Sistema eléctrico interior en vivienda de emergencia en localidad de Pimpinela (P.M.I.)**", al Instalador Autorizado Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 165.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 692 de fecha 28.07.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de los trabajos "**Instalación del Sistema eléctrico interior en vivienda de emergencia en localidad de Pimpinela (P.M.I.)**", a nombre del contratista Sr. Cristian Marchant Pinto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Obras de fecha 12.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, para la ejecución de los trabajos "**Instalación del Sistema eléctrico interior en vivienda de emergencia en localidad de Pimpinela (P.M.I.)**", por un monto de \$ 165.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE